

VISTO:

El Expte. D-106-05 D.E. D-1536-05 VECINOS CALLE MARASSO ENTRE ALVEAR Y 25 DE MAYO – Solicita constituirse en consorcio para ejecutar la obra de cordón cuneta; corre por D-10817-10.-

El Honorable Concejo Deliberante, en la Séptima Sesión Ordinaria realizada el día 20 de julio de 2012, aprobó por unanimidad la siguiente

ORDENANZA PREPARATORIA:

ARTICULO 1º.- Apruébase lo actuado por el Departamento Ejecutivo y en consecuencia -
----- AUTORIZASE a efectuar el recupero de la inversión por la EJECUCION DE LA OBRA DE CORDON CUNETA EN CALLE MARASSO ENTRE ALVEAR Y 25 DE MAYO DE LA CIUDAD DE PERGAMINO, mediante el sistema de "CONTRIBUCION DE MEJORAS".-

ARTICULO 2º.- Conforme los términos del artículo que antecede y a los fines de dicho ---
----- recupero, se fija, efectivizar la suma que a cada uno de ellos corresponde, en cuotas mensuales y consecutivas, que determinará la Dirección de Hacienda y Rentas, con vencimiento los días 10 de cada mes, conforme el siguiente detalle:

MANZANA	PARCELA	MONTO TOTAL
323	12	\$ 6.330
323	10 Y 11	\$ 8.330
323	8 Y 9	\$ 12.330
TOTAL A	EFFECTIVIZAR	\$ 26.990

ARTICULO 3º.- La SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA a través de su -----
----- DIRECCION DE HACIENDA Y RENTAS dispondrá le mecánica necesaria para el cobro del citado valor, para lo cual deberán confeccionar y suscribir el respectivo "Convenio de Pago".-

ARTICULO 4º.- A los efectos de dar ingreso a la Contribución de Mejoras para este fin ---
----- específico, CONTADURIA MUNICIPAL adoptará las medidas correspondientes.-

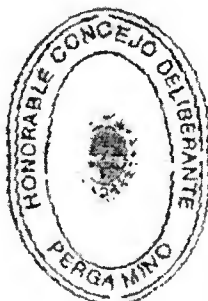
ARTICULO 5º.- Forma parte del presente, el padrón de frentistas afectados, obrante a fs, -
----- 10/11.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

PERGAMINO, julio 23 de 2012.-

ORDENANZA PREPARATORIA N° 7596/12.-

Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.



Leandro Hipólito Peñalosa
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO